

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36010 MADRID

Don Enrique Calvo Vergara, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Madrid, anuncia:

En el procedimiento arriba indicado, Concurso Abreviado 21/2013, del concursado Rodmar Self Storage, S.L., CIF B85163244 se dictó un auto de fecha 13 de octubre de 2020 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 481.1 del Real Decreto Legislativo 1/2020 de 5 de mayo, Texto refundido de la Ley Concursal), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 14 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Enrique Calvo Vergara.

ID: A200047816-1